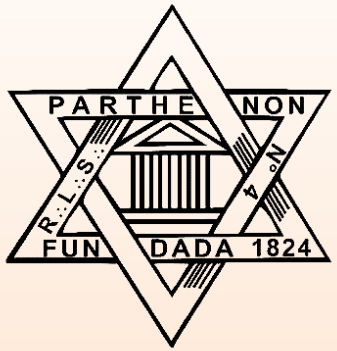


A.·.L.·.G.·.D.·.G.·.A.·.D.·.U.·.

S.·.F.·.U.·.

FUNDADORA, SESQUICENTENARIA, CENTENARIA, LEALISIMA, ESCLARECIDA, AUGUSTA y BENEMERITA

R.·.L.·.S.·.

PARTHENON Nº 4

Jurisdicción de la M.·.R.·. Gran Logia del Perú

Ten.·.Ord.·.: Viernes 8 p.m., Jr. Washington 1125 - Lima, Perú

www.logiaparthenon.com

I.·.P.·.H.·.

FRANCISCO JAVIER MARIÁTEGUI TELLERÍA

Nació: 22 de noviembre de 1793

O.·.E.·.: 23 de diciembre de 1884 E.·.V.·.

RECOPILACIÓN

Y

PDF:

R∴H∴ FRANCISCO PEGORARI GÓMEZ



FRANCISCO JAVIER CECILIO MARIÁTEGUI Y TELLERÍA

NACIMIENTO: 22 de noviembre de 1793 - Lima
BAUTISMO: 22 de noviembre de 1793 en El Sagrario - Lima
DECESO: 23 de diciembre de 1884 - Lima
ENTIERRO: 24 de diciembre de 1884 en Cementerio General, Cuartel de San Camilo 114 C - Lima (Trasladado al Panteón de los Próceres el año 1924)
PADRE: Antonio Ignacio Mariátegui y Lierna (1740 - 1814)
MADRE: María Jacoba de Tellería y Vicuña (1772 - 1827)
MATRIMONIO: 21 de setiembre de 1819 - Parroquia de Santiago del Cercado - Lima
ESPOSA: Juana Nepomucena Palacio y Sala.

HIJOS:

Francisco Javier Mariátegui Palacio (1822-1892)

Abogado y H∴ Masón de Orden y Reforma N° 7 - Actualmente Parthenon N° 4

Agustina Mariátegui Palacio (1822-1894)

Fernando Mariátegui Palacio

Lucía Virginia Mariátegui Palacio (1825-1902)

Benjamín Mariátegui Palacio (1827-1891)

Capitán de Navío de la Marina de Guerra del Perú y H∴ Masón

Jorge Mariátegui Palacio

Eloísa Mariátegui Palacio

Emilio Mariátegui Palacio

Foción Mariátegui Palacio (1840-1929)

Gral. de Brigada Ejército del Perú y H∴ Masón de Orden y Reforma N° 7 - Actualmente Parthenon N° 4

José Eustaquio Mariátegui Palacio

Manuel Sócrates Mariátegui Palacio

Leandro Miguel Rodrigo Mariátegui Palacio (1842-1904)

Capitán de Navío de la Marina de Guerra del Perú y H∴ Masón

Josefa Mariátegui Palacio

HERMANOS:

Manuela Mariátegui Tellería

Camilo Mariátegui Tellería

Ignacio Mariátegui Tellería

Manuel Jesús Mariátegui Tellería

Blas Ignacio Mariátegui Tellería

Manuel Mariátegui Tellería

María del Carmen Mariátegui Tellería

María Luisa Mariátegui Tellería

María Ana Mariátegui Tellería

María Mariátegui Isásaga

Juana Mariátegui Isásaga

ILUSTRE MASÓN Y PRÓCER

FRANCISCO JAVIER MARIÁTEGUI TELLERÍA

GRADO 33 DEL SUPREMO CONSEJO DEL RITO ESCOCÉS ANTIGUO Y ACEPTADO PARA LA REPÚBLICA DEL PERÚ

*** *** ***

Nació en Lima - Perú, el 22 de noviembre del año 1793. Fueron sus padres, Don José Ignacio Mariátegui y Lierna - Teniente General de Corregidor y Justicia Mayor de Nazca y Palpa en Ica - Perú, nacido en la villa de Oñate - Guipúzcoa el 29 de julio del año 1740, fallecido en Lima el 31 de marzo de 1814 y Doña María Josefa de Tellería y Vicuña nacida en Lima el 23 de mayo de 1772, fallecida el 26 de febrero de 1827.

La vida masónica del I∴P∴H∴ Francisco Javier Cecilio Mariátegui Tellería se conoce y comienza a partir de su actuación patriótica en la Logia Orden y Libertad N° 2 del Valle de Lima, cuya historia comienza en el año 1822 y abate columnas en el año 1828, para volver a reinstalarse en 1845; reaparece el 6 de noviembre de 1844, fecha de la primera sesión preparatoria a su reinstalación.

En la fecha de fundación del Supremo Consejo del Grado XXXIII -con sede en Lima- el 2 de noviembre del año 1830, aparece como Miembro Honorario, Activo y Fundador. Desempeña el alto cargo de Teniente Comendador durante los mandatos de los Soberanos Grandes Comendadores Matías León - 33° y Antonio de Souza Ferreira - 33°.

Desde antes de su mandato como Soberano Gran Comendador, fue el justo defensor de los ideales masónicos y luchó tenazmente contra los

abusos que se producían en la vida interna de la masonería peruana. Al organizarse el Gran Oriente en el año 1852 ocupa el segundo cargo, como Primer Gran Guarda hasta el año 1856.

El 20 de noviembre de 1859 bajo su presidencia se instaló una Asamblea Masónica Constituyente y se aprobó una nueva potencia Masónica denominada Gran Oriente Peruano. Durante el año 1863 presidió el Gran Oriente “disidente” -mal llamado así- como Serenísimo Gran Maestre y Soberano Gran Comendador; el 8 de enero promulgó el Reglamento Interno de las Logias del R∴E∴A∴A∴ del Supremo Consejo del Grado 33, que constaba de 374 artículos. El ilustre masón patriota y prócer Pascual Saco y Oliveros actuó a su lado como Teniente Gran Comendador. Promulgó la Constitución de 1864 imprimiéndole el sello de sus ideas liberales y humanas.

El 4 de julio de 1863 E∴V∴, en Tenida Solemne, se realiza la Instalación oficial de nuestra Logia, siendo el INSTALADOR el I∴ P∴ H∴ Gran Inspector General y Serenísimo Gran Maestre del GRAN ORIENTE PERUANO - M∴ R∴ H∴ FRANCISCO JAVIER MARIÁTEGUI TELLERÍA, acompañado por los II∴PP∴HH∴ Grandes Inspectores Generales Rafael y Pascual Saco Oliveros y José María Guerrero; consecuentemente se realiza la Ceremonia en el R∴E∴A∴A∴; el I∴P∴H∴ Instalador, Proclama y Funda en el Vall∴ de Lima - Or∴ del Perú, en nombre del G∴A∴D∴U∴ bajo la obediencia del SUPREMO CONSEJO DEL GRADO 33 PARA LA REPÚBLICA DEL PERÚ, a la R∴L∴S∴ ORDEN Y REFORMA Nº 7 -PARTHENON N° 7 desde 1876 y PARTHENON N° 4 desde 1882- e Instala al V∴ M∴ y Cuadro Lógico de DD∴ y OO∴ elegidos para el gobierno de la Logia por el periodo masónico 1863-1864.

El 2 de noviembre de 1862, fue elegido como el quinto Soberano Gran Comendador del Supremo Consejo del Grado 33 del Rito Escocés, Antiguo y Aceptado para el trienio 1862-1865; fue reelegido para los trienios 1865-1868 y 1868-1871; en el mes de febrero de 1871 renunció al cargo y el 6 de marzo de 1871 fue elegido para reemplazarlo, el ilustre hermano Antonio de Souza Ferreira - 33°.

El 23 de diciembre de 1884, pasó al O∴E∴, a los 91 años; al momento del sepelio, el arzobispado de Lima bajo la dirección del monseñor Francisco de Asís Orueta Castrillón y a través del obispo auxiliar Manuel Antonio Bandini Mazuelos, envió un oficio al Presidente del Consejo de Ministros -Baltazar García Urrutia- en el que le indicaba que F. J. Mariátegui T. no tenía derecho a sepultura cristiana por ser miembro de la masonería; pese a esa advertencia, el féretro con sus restos fue conducido por sus colegas

y familiares al camposanto, en cuyo cortejo participó el Presidente de la República -Miguel Iglesias- en un gesto de desagravio, ya que se trataba de un prócer de la independencia.

Encontraron abierto el cementerio pero sin ningún personal de servicio y el féretro fue conducido hasta la tumba en hombros del Vocal de la Corte Suprema -José Eusebio Sánchez Pedraza- y de cinco de sus nietos.

Para colocar la lápida fue necesario contratar los servicios de un albañil.

El año 1924 sus restos fueron trasladados al Panteón de los Próceres.

IDEARIO DE

FRANCISCO JAVIER MARIÁTEGUI TELLERÍA

* Los libros son mis amigos predilectos porque son los mas fieles compañeros.

* Las generaciones que nos han precedido solo han dejado a sus descendientes, la esclavitud y la indigencia y la presente puede gloriarse que deja a los suyos el honor, la independencia y la libertad.

* El fin de la historia no es ni debe ser adular ni insultar a los que fueron, sino instruir a los pueblos e ilustrar a los gobiernos y he procurado ser fiel a este principio.

* Hay peligro en la poca serenidad de los mas jóvenes, pero también los hay en la avaricia de los mas ancianos.

* La ignorancia, el embrutecimiento, la separación absoluta de todo empleo, a pesar de las aptitudes que tuviesen y el infundirles la creencia de

que los aborígenes y los mestizos eran inferiores a los españoles, fueron los principales medios adoptados para perpetuar la conquista.

* La libertad no se concede a los pueblos; los hombres la tienen de la naturaleza.

* Los hechos históricos no se inventan, se recopilan como fueron y no desfigurados.

* Tienen las sociedades sus enfermedades: el despotismo es la peor.

* Es cosa muy cierta por desgracia mia, que por lo mismo que se tiene por increíble tanta iniquidad en algunas corporaciones consagradas a Dios, llega el caso de tenerse por buena la misma iniquidad.

* Abandonada España por Fernando VII, fue entregada al conquistador y ocupadas las plazas fuertes por sorpresa o perfidia, el levantamiento en masa de los pueblos, cuando se les proporcionaba la ocasión, fue el acerbo fruto que de la invasión

recogiera “el tirano de Francia”.

* No hay en rigor administración de justicia, si los tribunales carecen del derecho de hacer cumplir sus decisiones.

* Los mandatarios fueron la causa de las revoluciones que se sucedieron en el Perú.

* Los palaciegos, los que adulan a todo el que manda, no son ni pueden ser el eco de la opinión.

* La monarquía fue el pensamiento de San Martín, trabajó para ello y ese pensamiento y esos trabajos lo perdieron.

* Estoy tan convencido del mal que a las naciones vendría si se confía la enseñanza al clero, que reputo esto por el mayor mal que pueda sobrevenir.

* Que la ley, nada mas que la ley, impere en mi Patria y yo, casi octogenario, bajaré contento al sepulcro.

* Las desvergüenzas son propias de gente soez, de hombres sin educación y se ocurre a ellas a falta de razones y de justicia.

* Haya buena educación, haya libertad de imprenta y los malos libros no correrán ni serán buscados. Hágase ver que un libro es inmoral, que es obsceno y la creencia pública se levantará contra él y lo rechazará.

* Hijos de españoles educados por teólogos y bajo el infernal régimen de la Inquisición, es una verdad que debíamos ser muy ignorantes y estar muy atrasados, pero la idea es como la luz, penetra y se difunde a pesar de las barreras que el despotismo les opone y esto lo aprobó la América después de gloriosa emancipación.

* Bolívar habla como Washington y obra como Atila.

* El gobierno peruano no es mas que el fiel reflejo y ejecutor de las leyes, el vigilante que debe siempre tenerlas presente para hacerlas cumplir y para llamar al orden y hacer imponer castigo a los delincuentes.

* Jesucristo no creó conventos, ni instituyó monjes ni frailes, no enseñó que para servir a Dios debían hacer votos, ni que creyendo emprender una santa y noble empresa, debían huir de la sociedad, retirarse a sitios solitarios y adoptar un género de vida consagrado solo a la mortificación y el dolor.

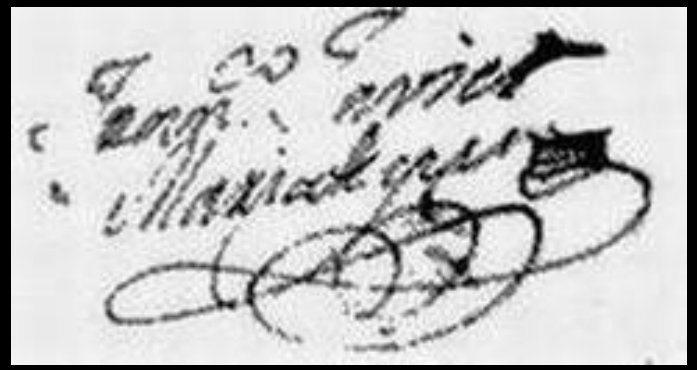
* Cuando un hombre pierde la existencia, no puede el cuerpo ser dejado en abandono y es necesario darle un sepulcro o quemarlo, guardando sus cenizas.

* Obedece, que quien ama obedece y solo amor ofrece, lo que no puede el oro ni el acero.

*** El que obra bien no engaña; el que engaña sobre pérfido, es un malvado; y este epíteto es que con propiedad se debe aplicar a los que adulan a los gobiernos, los rodean para obtener presentaciones y después se revelan contra sus benefactores.**

(Tomado (parte) de la Historia del Supremo Consejo del Grado XXXIII para la República del Perú - Volumen II, páginas 334 y 335, por Alfonso Hart Bedoya)

FIRMA DEL I∴ P∴ H∴ FRANCISCO JAVIER MARIÁTEGUI TELLERÍA EN EL ACTA DE LA INDEPENDENCIA



BIOGRAFIA - Por: FRANCISCO J. DEL SOLAR ROJAS

Francisco Javier Mariátegui y Tellería es una de las más altas glorias civiles y del foro nacional. Ninguno como él, en los anales de la República y del Derecho peruano, tan leal y consecuente con la Patria, con las causas justas, con sus ideales y con sus amigos y hermanos masones. Abogado, político, magistrado y masón ejemplar, digno de ser recordado para imitarle, aunque sea en alguna oportunidad.

Siendo muy joven ingresó al Real Convictorio de San Carlos, regentado entonces por el ilustre abogado y clérigo Toribio Rodríguez de Mendoza Collantes. A los 20 años optó el grado de bachiller en Sagrados Cánones (15 de enero de 1813). Ahí conoció e hizo gran amistad con su compañero de estudios José Faustino Sánchez-Carrión Rodríguez, seis años mayor que él y, circunstancialmente, su

profesor de filosofía.

Según la política del anciano rector carolino, los alumnos más brillantes pasaban a ser docentes en sus últimos años de estudios, motivo por el cual Francisco Javier también se incorporó a la docencia en las cátedras de Filosofía y Matemáticas.

Mariátegui realizó su práctica forense en el prestigioso estudio del destacado jurista Manuel Villarán y Barrena y se recibió de abogado ante la Real Audiencia de Lima, el 27 de febrero de 1817.

Influido por las enseñanzas libertarias recibidas en el convictorio, Francisco Javier comenzó a conspirar abiertamente en julio de 1818, dado su carácter y personalidad que derramaba acción, audacia, coraje e inteligencia. Siempre estuvo al lado de Rodríguez de Mendoza y de Sánchez-Carrión. En verdad, entre los dos jóvenes hubo una real identificación y amplio sentido de complemento, mas

no de competencia, habida cuenta que José Faustino era más intelectual, teórico y, consecuentemente, más planificador o estratega. De ahí que ambos disfrutaron de la absoluta confianza del anciano maestro, quien les indujo a iniciarse en la masonería, a la que él ya pertenecía. Ésta venía gestando las primeras acciones de conspiración en Lima como rebote de los triunfos obtenidos por las logias lautarianas, tanto en Argentina como en Chile. Desde entonces, Francisco Javier fue ganado por una profunda y vital vocación masónica que aumentó geométricamente hasta el último día de su proficua y ejemplar vida.

En efecto, las logias limeñas influidas por la R∴ L∴ S∴ Lautaro, extensión de la Logia Mirandista Gran Reunión Americana, de Londres (rito York, color azul), promovieron secretamente la sedición patriótica en Sudamérica. Esta acción se

incrementó con la activa participación de Mariátegui y, principalmente, como consecuencia de:

1) La clausura del Convictorio Carolino por el virrey De la Pezuela (31-5-1817).

2) La labor insurgente desarrollada por el noble criollo José de la Riva-Agüero y Sánchez Boquete, quien, como masón lautariano, ya había contactado con el generalísimo argentino José de San Martín y Matorras. Sea dicho de paso, que éste se inició como hermano masón en la Gran Logia Mirandista, en Inglaterra (1810) y que recién pudo hacer vida masónica en la Logia Lautaro de Buenos Aires, cuyas columnas levantó en 1812 junto con sus compañeros de armas, como Bernardo Monteagudo y otros.

Francisco Javier como masón y abogado del "Club Carolino" hizo importantes y peligrosas gestiones para lograr la libertad del conspirador De la Riva Agüero, ya que había sido detenido

por Orden del virrey al sospechar de sus raros movimientos y secretas reuniones. Conseguido el objetivo, las acciones separatistas continuaron, ya que el exitoso ejército libertador del sur prometía la inminente expedición al Perú. En efecto, la hueste libertaria desembarcó el 8 y 9 de setiembre de 1820, en Paracas (Pisco). En consecuencia, la guerra por la emancipación era una realidad y se tenía que luchar Físicamente por la libertad.

Mariátegui y Toribio participaron activamente en las acciones y planes sanmartinianos.

Por ejemplo, suscribieron el acta de la jura de la independencia (15-7-1821), acto patriótico organizado por el Cabildo Metropolitano y ordenado por De San Martín. Fueron miembros fundadores de la Sociedad Patriótica, institución donde se discutiría la forma de gobierno que el Perú debía adoptar, mutatis mutandi, era una extensión y oficialización del “Club Carolino”.

También integraron la orden del Sol y recibieron la presea de manos del general argentino. Es más, Francisco Javier actuó como secretario de la Sociedad, a la par de desempeñar el cargo de oficial mayor del Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores, nombrado por De San Martín (3-8-1821), y luego Fiscal Departamental de Lima (15-1-1822). Sin embargo, ambos extrañaban la ausencia de José Faustino, quien se vio obligado a viajar a Huamachuco para atender a su padre que estaba muy enfermo.

Mientras tanto, un nuevo personaje, ambicioso, manipulador, persuasivo e intrigante ganaba ventajosas posiciones respaldando, asolapadamente, los planes monárquicos del Libertador sureño.

Como penitente lector de Maquiavelo, puso en práctica sus enseñanzas y hasta se inició en la masonería para gozar de la confianza tanto del jefe

militar como de su ministro Bernardo Monteagudo, también lautariano como De San Martín. Éste fue el clérigo y abogado arequipeño Francisco Xavier de Luna Pizarro y Pacheco, quien no había sido discípulo de Rodríguez de Mendoza ni había pasado por las aulas carolinas. Es más, le había criticado ante las autoridades virreinales y se erguía como su taimado opositor. Aprovechando de su juventud y los cargos que ostentaba desde el virreinato logró arrinconar al anciano ex rector del convictorio y a sus discípulos liberales, entre ellos a Mariátegui, arrebatándoles la conducción política mas no ideológica de la mayoría carolina.

Para esta innoble acción, De Luna Pizarro contó con el apoyo de los conservadores en general y de algunos ex carolinos identificados con esta opción política, en particular, como los abogados Manuel Pérez de Tudela Vilches, Carlos Pedemonte

y Talavera, entre otros, no obstante que el nuevo ductor se presentaba como liberal, al margen de su pasado realista y clericalismo ultramontano. ¡Cuánta falta hizo, entonces, José Faustino Sánchez-Carrión Rodríguez!

La verdad es que Rodríguez de Mendoza, Sánchez-Carrión y Mariátegui constituían un trío extraordinario, de oro para los álgidos momentos de la emancipación.

Francisco Javier fue el álter ego de ambos. Los tres tenían aún el cordón umbilical de amor a la patria, devoción por el sistema republicano y la añoranza por el convictorio, como medio de educación para formar las clases dirigentes de la nueva nación. De ahí que al conocer los planes monárquicos sanmartinianos aupados por algunos conservadores limeños, Toribio y Francisco Javier no escatimaron esfuerzos para enterar de los mismos a

José Faustino. Correspondió entonces a Mariátegui, en su condición de fiscal departamental, canalizar la protesta popular contra el odiado régimen que se pretendía imponer.

Fue cuando Sánchez-Carrión dejó Huamachuco y aproximándose a Lima se instaló en Sayán. Desde ahí, con el seudónimo de “El Solitario de Sayán”, inició su campaña epistolar contra el sistema de gobierno monárquico constitucional. Sin duda, el abierto respaldo de Toribio y de Mariátegui fue decisivo en esta lucha ideológica.

Primero, exigieron en el seno de la Sociedad Patriótica la lectura de las cartas de “El Solitario de Sayán”, a lo que De San Martín se vio obligado a autorizar; y, segundo, criticando y oponiéndose decididamente a la monarquía sanmartiniana. De ahí que, luego, Mariátegui aparece como codirector de la Abeja Republicana, en agosto de 1822, al lado

de Sánchez - Carrión. Debemos resaltar aquí que Francisco Javier antepuso el amor a la Patria, la lealtad y respeto a sus ideales y a su amigo que quería como hermano de sangre, ante los equivocados lazos masónicos lautarianos que buscaban imponer un sistema de gobierno que no era el más conveniente para el futuro del nuevo Perú.

Monteagudo se ensañó contra Mariátegui, le destituyó y dejó sin cargo público alguno (25-7-1822). Entonces, fue cuando pudo preparar su tesis para optar el grado de doctor en leyes. Ella fue sustentada en la Universidad Mayor de San Marcos, el 12 de noviembre de 1822, cuando ya ostentaba la representación por Lima en el Congreso Constituyente que había convocado De San Martín y ante el cual renunció (20 de setiembre), empujado por su fracaso político y militar en nuestro país.

Las sesiones preparatorias de la Magna

Asamblea fueron presididas por Rodríguez de Mendoza, quien contó a treinta y cinco (35) discípulos suyos, ex carolinos liberales y conservadores, como miembros integrantes de ésta.

Ahí estaban, obviamente, Francisco Javier Mariátegui y Tellería y José Faustino Sánchez-Carrión Rodríguez, quienes salieron elegidos secretarios. El primer presidente de este colegiado fue De Luna Pizarro, por las razones antes expuestas. Los demás eran, entre otros, los abogados José Joaquín de Olmedo Marurí, Manuel Pérez de Tudela Vilches, Manuel Tellería y Vicuña, José María Galdeano y Mendoza, Justo Figuerola Estrada y Carlos Pedemonte Talavera.

No obstante la frustración del generalísimo De San Martín, debemos precisar que los constituyentes de 1822 le tributaron los máximos reconocimientos a los que puede aspirar cualquier mortal. Y, asimismo,

en este contexto, uno de los principales promotores del agradecimiento nacional fue, justamente, Mariátegui, como hombre consecuente, leal y buen masón, primero, con la Patria y, luego, con los hermanos y amigos. Al lado de Sánchez-Carrión y otros colegas, Francisco Javier, miembro de la comisión de Constitución, pugnó por la descentralización del país en el debate constitucional de 1822-1823, empero, los proyectos liberales se estrellaron contra la terquedad e intrigas del diputado De Luna Pizarro.

Sin embargo, junto con el clérigo arequipeño que fungía de líder del Congreso, los liberales tuvieron que aceptar, como mal menor, el motín de Balconcillo y nombrar primer presidente de Perú al coronel José de la Riva Agüero (27-2-1823), a quien se le ha llamado, equivocadamente, el militar-doctor por considerarle también abogado, lo cual, hasta donde

conocemos, no ha sido probado. Y en este mismo contexto, tres meses después, la destitución de éste para cambiarle por el mariscal José Bernardo de Tagle y Portocarrero, marqués de Torre Tagle. Los liberales nuevamente -nucleados por Sánchez-Carrión, Rodríguez de Mendoza y Mariátegui- lograron que el Congreso aprobara invitar al Libertador Simón José Antonio de Bolívar y Palacios para que venga al Perú, con la finalidad de continuar con la guerra emancipadora. Éste llegó al país acompañado por José Faustino y José Joaquín de Olmedo (1.9.1823).

El trío de oro apoyó al ilustre caraqueño, quien no requirió mucho tiempo para conocer la sinuosa personalidad del diputado De Luna Pizarro, motivo por el cual le ninguneó, mejor dicho, ignoró. Los tres auparon a los más destacados liberales para que colaboraran con la administración bolivariana. Entre ellos, estuvo el ex maestro carolino Manuel Lorenzo

de Vidaurre y Encalada. Es más, Bolívar y Mariátegui un profundo vínculo adicional: la masonería. Francisco Javier fue ganado por el Libertador para adscribirse al rito escocés, color rojo.

En efecto, Bolívar también era hermano masón, grado 33. Se había iniciado en la R∴ L∴ S∴ San Alejandro de Escocia de París (11 de noviembre de 1805). Luego, cuando estuvo de paso en Londres, en 1810, se adscribió a la Logia Lautaro, cuyo Venerable Maestro era el prócer Francisco de Miranda. En verdad, el ilustre caraqueño tuvo cierta desconfianza con los hermanos masones del rito York. Quizá ahí podríamos encontrar una respuesta al rotundo fracaso de la entrevista de Guayaquil (26-7-1822). Lo cierto fue que la inquietud, vehemencia y amor masónicos de Mariátegui llevaron al hermano Simón a levantar columnas junto con Francisco Javier, con la nueva R∴ L∴ S∴ Orden y Libertad Nº 2, en abril de

1824, con Carta Patente del Gran Oriente Nacional Colombiano, cuya sede era Caracas.

La administración bolivariana nombró a Mariátegui abogado defensor de Censos y Obras (10 de noviembre de 1823). Cuando Bolívar y Sánchez-Carrión crearon la Corte Superior de Justicia de Trujillo, Francisco Javier fue designado vocal de ésta (11 de abril de 1824). En esta sagrada función de construir y hacer justicia en el país, estuvo al lado del jurista De Vidaurre, convocado también por el ilustre huamachuquino. La labor realizada fue digna de todo encomio, al par de coadyuvar al logro de los triunfos militares de Junín y Ayacucho que consolidaron la independencia nacional. Aquí se enteró del grave mal de su queridísimo amigo José Faustino y cuando viajó a Lima en su auxilio encontró la ingrata noticia del fallecimiento de éste y de Rodríguez de Mendoza. El deceso de ambos se produjo en junio de 1825, con

solo siete días de diferencia. Mariátegui, por primera vez en su vida, se sintió realmente solo y desgarrado.

Empero, la vida, la Patria y la familia le empujan a seguir viviendo. Trató de compensar la irreparable pérdida con un mayor acercamiento al inefable pero brillante De Vidaurre, quien también sufrió por esta insuperable desaparición. Bolívar, en nombre de Sánchez-Carrión, quiso mitigar el dolor de sendos amigos. A Mariátegui le nombró fiscal de la Corte Superior de Lima (27 de agosto de 1825) y a Manuel Lorenzo le entregó la presidencia de la Corte Suprema de Justicia de la República. Aún no se conocía a ciencia cierta los planes del Libertador sobre el destino político del país, sólo se promovía la integración de las repúblicas libertadas por él mediante su proyecto de la Confederación Andina, cuya piedra angular quería instalar en el istmo de Panamá. Así llegó 1826, año difícil y lleno de crisis

para Bolívar. Su Constitución Vitalicia fue rechazada y su autoridad cuestionada en el seno de su magna concepción política: la Gran Colombia. El Libertador abandonó el Perú el 3 de setiembre de 1826.

Grande fue la decepción de Francisco Javier al conocer los planes vitalicios de su hermano masón Bolívar. Recordó, entonces, que mayor sufrimiento hubiera sido el de su queridísimo y recordado amigo José Faustino, quien, en verdad, enfermó y murió por la causa bolivariana. El viaje del caraqueño fue aprovechado por los amantes de la democracia, de la república y de la libertad. Éstos se alzaron y repudiaron a Bolívar. Nuevamente, el interés patrio pudo más que la hermandad masónica y los sentimientos de amistad. Mariátegui como fiscal de la Corte Superior de Lima encabezó la oposición a la Constitución Vitalicia y junto con el vocal supremo De Vidaurre, se ubicó en los puestos de la

vanguardia liberal (26-1-1827). Los deportados por el gobierno bolivariano regresaron al país. Entre ellos. De Luna Pizarro.

Expulsadas las tropas gran colombianas, la nación recobró la libertad de decidir su destino. El pueblo exigió una nueva Constitución y se eligió el Congreso para tal fin.

De Luna Pizarro volvió a manipular y logró la presidencia de la magna asamblea constituyente y se erigió en el líder político nacional. No le quedó otro camino a Mariátegui que apoyar y respaldar al clérigo arequipeño, quien, por segunda vez, impuso en la presidencia de la República al mariscal José de La Mar Cortázar. En este gobierno, Francisco Javier ejerció el Ministerio de Relaciones Exteriores, del 27 de junio de 1827 a 19 de mayo de 1828. La derrota de Portete de Tarqui y la deportación del presidente De La Mar le alejaron de la vida pública, aunque tuvo el

respeto del traidor general Agustín Gamarra Messia.

Éste, luego, se hizo nombrar presidente de la República. En honor a la verdad histórica, Gamarra también era hermano masón del rito escocés, lo cual, quizá, sirvió para que tuviera consideración especial con Mariátegui, quien ostentaba el grado 33. Es más, consecuencia de esta guerra fue la independencia de la masonería peruana al crearse el Gran Oriente Peruano y que a él le tocó organizar jurídica y masónicamente en 1830.

El Congreso Constituyente de 1827-1828 fue tan notable como el de 1822. Histórica y jurídicamente el idealismo liberal volvió a imponerse. En verdad, la Carta de 1828 es una dúplica de la de 1823. De Luna Pizarro contó con un nuevo escudero que debutaba en las lides congresales: Francisco de Paula González Vigil Yáñez, clérigo tacneño, a quien utilizó a sus anchas y después condenó y excomulgó

vilmente. Mariátegui se abstuvo de participar en el mismo, decepcionado de la política activa y, más bien, plenamente decidido a ejercer la profesión de la defensa, en aras de la justicia y la verdad. Por otro lado él era abiertamente regalista y anticlerical. Intuía y veía en De Luna Pizarro a un católico ultramontano y sumamente peligroso contra los opositores y críticos de Roma. De ahí que prefirió guardar prudente distancia del clérigo arequipeño, que años después llegó a ser arzobispo de Lima e innoble adversario político y religioso tanto de Francisco Javier como de Francisco de Paula.

Sin embargo, no pudo sustraerse del llamado para representar al país como ministro plenipotenciario ante Ecuador, en 1832. Sus amplios conocimientos jurídicos le llevaron a ser árbitro en el conflicto de límites entre esa república y Colombia. Debemos recordar que a la muerte de Bolívar (17,

de diciembre de 1830), la Gran Colombia estaba conformada por los departamentos de Colombia y Ecuador. Éstos decidieron separarse y constituirse como naciones independientes, lo cual originó graves problemas territoriales. Pues bien, Mariátegui resolvió la diferencia que fue sometida a su arbitraje.

Como sempiterno seguidor de la causa liberal y democrática, Francisco Javier apoyó al presidente constitucional y mariscal Luis José de Orbegoso y Moncada, criticando abierta y virilmente al traidor y dictador Gamarra Messía, quien en complicidad con el general Pedro Bermúdez pretendió destituir a De Orbegoso (enero de 1843). Durante la Confederación Perú-Boliviana, Mariátegui se dedicó al ejemplar ejercicio profesional. En 1842, Francisco Javier fue de nuevo designado ministro plenipotenciario y enviado a Bolivia a fin de negociar el tratado de paz como consecuencia de la derrota peruana en la

batalla de Ingavi (18 de noviembre de 1841), en que el presidente Gamarra -segunda administración- fue mortalmente herido.

En la medida en que González Vigil se alejaba del clérigo ultra católico De Luna Pizarro, quien se tornaba cada día más conservador y se asociaba al sacerdote doctor en derecho y rector del Convictorio Carolino, Bartolomé Herrera Vélez, el abogado y masón Mariátegui respaldó más al diputado tacneño, con quien cultivó una profunda amistad y participación en la lucha regalista anticlerical. Recordemos que ésta fue iniciada, primigeniamente, por De Vidaurre, el militar, abogado liberal y magistrado Benito Laso González y el propio Francisco Javier.

El mariscal Ramón Castilla y Marquesado nombró a Mariátegui como fiscal de la Corte Suprema de Justicia de la República (8 de febrero de

1845). Seis años después, se le entregó la titularidad de una vocalía suprema (29-4-1851), para luego ejercer la presidencia de la Corte Suprema de Justicia de la República en varias oportunidades: 1852-1854; 1855-1858; 1864-1865 y 1869, logrando su jubilación en enero de 1870. A partir de entonces se retiró de la vida pública, dedicándose por entero a la masonería.

El aporte jurídico de Francisco Javier se centra en varios pilares. Uno de ellos, es haber sido el incorruptible sostenedor del orden legal como abogado, político y magistrado. Otro, en que los gobernantes, a partir de Bolívar, tomaran conciencia de la importancia de contar con nuestros propios códigos, tanto civil como penal, con la finalidad de derogar y sustituir a la legislación indiana que se encontraba aún vigente. Fue así como participó junto con De Vidaurre, en la primera comisión codificadora

que nombró el Libertador (31-12-1825). Esfuerzo que, lamentablemente, quedó frustrado por los hechos políticos antes comentados y que no pudieron concretarse hasta la estabilidad política, económica, jurídica y social que le dio la riqueza del guano de la isla al país y que aprovechó nacionalistamente el primer gobierno del general Castilla.

En efecto, Castilla impulsó la codificación nacional y, sin mezquindades, hay que reconocerle como pilar fundamental del inicio y desarrollo del derecho republicano. De ahí que, el 9 de octubre de 1845, nombró la comisión encargada de redactar el primer Código Civil. Ésta fue presidida por el jurista conservador Pérez de Tudela Vilches e integrada por otros célebres abogados como el liberal Mariátegui y los moderados José Luis Gómez Sánchez, Manuel López Lissón, Mariano Carrera, José Julio Rospigliosi y José Manuel Tirado, según designación del 20 de

diciembre del mismo año. Ellos elaboraron primero el proyecto de Código de enjuiciamientos en materia civil y recién en 1847 el proyecto de Código Civil, el que fue rechazado en el Congreso tras un extenso debate, habida cuenta que privilegiaba el matrimonio civil sobre el religioso y permitía el divorcio. Tesis liberal impuesta por Mariátegui y rechazada por Pérez de Tudela.

En 1849, por ley de 21 de diciembre, se nombró otra comisión para revisar el proyecto de 1847 y Francisco Javier insistió en su posición e influyó para su aceptación. Revisado el proyecto, Castilla hizo el primer Código Civil peruano, mediante decreto de 22 de noviembre de 1850, no obstante la oposición y negativa del Consejo de Estado. Para evitarse más problemas, dispuso que entraría en vigencia siete meses después. Lamentablemente, para entonces ya no ejercía la presidencia de la República y el

mandatario en ejercicio, el conservador José Rufino Echenique, derogó el decreto de fecha 22 de noviembre y designó nueva comisión bajo la presidencia del jurista conservador Andrés Martínez Orihuela, quien desechó los revolucionarios y laicos conceptos planteados por Mariátegui.

Entre sus principales obras, figuran: Anotaciones a la Historia del Perú Independiente de don Mariano F. Paz Soldán (Lima, 1869); Reseña histórica de los principales concordatos celebrados con Roma y breves reflexiones sobre el último habido entre Pío XI y el gobierno de Bolivia (Lima, 1856); Defensa católica del curso de Derecho Eclesiástico del señor Vidaurre (Lima, 1840); y Lima justificada (julio, 1822), entre otros escritos. En el tema de los concordatos, Mariátegui se opuso tenazmente al que se iba a suscribir entre Roma y Perú, a instancias de Herrera Vélez.

“Francisco Javier en sus últimas horas recordó que su entrañable amigo González Vigil había sufrido el desaire de la iglesia Católica para sus exequias en 1875, era consciente que por igual Gólgota pasaría su cuerpo, sereno se resignó, para probar, aún en la muerte, la lealtad a sus ideas”, apunta su destacado biógrafo y abogado Raúl Chanamé Orbe (Lima, 1994). En efecto, no debemos olvidar que De Luna Pizarro, siendo arzobispo de Lima, solicitó al papa Pío XI la excomunión de su ex amigo Francisco de Paula.

De ahí que cuando Mariátegui falleció (23 de diciembre de 1884), los católicos ultramontanos encabezados por el monseñor Manuel Antonio Bandini, gobernador eclesiástico de la Arquidiócesis de Lima, dirigieron una nota al ministro de Justicia, al presidente del Consejo de Ministros y al director de la Beneficencia de Lima, pidiendo que por ningún motivo se le diera sepultura cristiana, por haber sido

uno de los fundadores activos y propagandísticos de la ideas masónicas en el país. En su cortejo fúnebre no hubo oraciones, sólo participaron su familia, masones y cientos de hombres comunes y corrientes, sin sepulturero. Se tuvo que contratar a un albañil de la calle para sellar la tumba. Sin embargo, en medio de esta inmensa soledad oficial y religiosa, el presidente provisorio de la República, general Miguel Iglesias Pino, a título personal se dio tiempo para acompañar al ilustre abogado y masón que estaba en camino a su eterno descanso, después de 91 años de lucha y sacrificios por la Patria.

No obstante que el Estado declaró a **Francisco Javier Mariátegui y Tellería** prócer de la Independencia y reivindicándole, dispuso que sus restos fueran inhumados y sepultados en el Panteón Nacional de los Próceres (2 de agosto de 1926), creemos que la Patria todavía le debe mayor reconocimiento.

Biografía publicada por FRANCISCO JOSÉ DEL SOLAR ROJAS en el suplemento Jurídica del diario “El Peruano” N° 88 - 4 de abril de 2006

<><><>







FOTOS INTERNET





JUANA N. PALACIO y SALAS



WIKIPEDIA (1)

“Francisco Javier Mariátegui y Tellería (Lima, 22 de noviembre de 1793 - Lima, 23 de diciembre de 1884) fue abogado, magistrado, político, escritor, diplomático, periodista e ideólogo liberal peruano. Prócer de la Independencia del Perú. Miembro destacado de la generación fundadora de la República peruana. Integró el primer Congreso Constituyente de 1822, compartiendo la secretaría con José Faustino Sánchez Carrión. Fue también ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores (1827-28); ministro plenipotenciario en Ecuador (1832-33) y en Bolivia (1842); presidente del Consejo de Ministros (1865). Como magistrado fue fundador de la Corte Superior de Justicia de Trujillo y vocal de la Corte Suprema de Justicia, de la que fue también presidente en varios períodos.

Fue además, a edad avanzada uno de los fundadores de la francmasonería en el Perú y la mayor parte de sus escritos son anticlericales pero algunos son de temas históricos y con afán polémico.

Sin embargo, durante la emancipación (1820 - 1825) el joven Mariátegui y Tellería fue miembro de la cofradía republicana que lideraban clérigos y seminaristas (Rodríguez de Mendoza, Sánchez Carrión, Luna Pizarro, Méndez La Chica, entre otros, que no fueron masones y que legislaron contra la masonería).

Son descendientes directos suyos el destacado intelectual izquierdista José Carlos Mariátegui, el político acciopopulista Sandro Mariátegui Chiappe y el periodista liberal Aldo Mariátegui Bosse.

Sus padres fueron Ignacio de Mariátegui y Liernia y María Jacoba Tellería y Vicuña (hermana de Manuel Tellería Vicuña), de origen vascongado. Uno

de sus hermanos fue Ignacio Mariátegui y Tellería, que llegó a ser marino.

Estudió en el Real Convictorio de San Carlos, donde se graduó de bachiller en Sagrados Cánones (1813), pasando a ejercer la docencia en ese centro de estudios, como profesor de Filosofía y Matemáticas. Luego realizó su práctica forense en los bufetes de José Ramón del Valle y Manuel Villarán. El 27 de febrero de 1817 se recibió como abogado ante la Real Audiencia de Lima. En 1822 se graduó de doctor en Derecho en la Universidad de San Marcos. Al año siguiente fue nombrado abogado defensor de Censos y Obras Pías.

Integró el Club Carolino, grupo de patriotas partidarios del separatismo con respecto a la metrópoli española y colaboró en las tareas de conspiración y propaganda desde los días del virrey Abascal.

Firmó el acta de la declaración de Independencia aprobada por el pueblo de Lima en cabildo abierto el 15 de julio de 1821. Al organizarse el Protectorado de José de San Martín fue nombrado oficial mayor del ministerio de Gobierno, el 3 de agosto de ese mismo año. El 12 de diciembre fue incorporado a la Orden del Sol y el 10 de enero del siguiente año ingresó a la Sociedad Patriótica, de la que fue secretario y en la que defendió el sistema de gobierno republicano frente al monarquismo de San Martín y sus allegados. Por entonces perteneció a la redacción de La Abeja Republicana, periódico defensor de la idea republicana.

Fue uno de los opositores del ministro Bernardo de Monteagudo, logrando su expulsión.

Integró el primer Congreso Constituyente del Perú, del que fue secretario del 20 de septiembre al 20 de noviembre de 1822 y del 20 de febrero al 20 de

mayo de 1823. Formó parte de la comisión encargada de redactar el proyecto de Constitución.

Durante el gobierno del mariscal José de La Mar fue nombrado ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores, cargo que ejerció del 27 de junio de 1827 al 19 de mayo de 1828. En 1832 fue enviado al Ecuador como ministro plenipotenciario, siendo designado árbitro del pleito limítrofe entre dicha nación y Colombia. Como ministro plenipotenciario en Bolivia en 1842 se encargó de negociar el tratado de paz que puso término a la guerra del año anterior, en la que falleció el presidente Gamarra.

Durante el primer gobierno de Ramón Castilla, de cuño liberal, ejerció vasta influencia (1845-50).

Bajo el gobierno de José Rufino Echenique, neoconservador (1850-55), fue opositor de muchas medidas gubernamentales, entre ellas el concordato firmado con el Papa. Con el triunfo de la Revolución

Liberal de 1854 y el advenimiento de un nuevo gobierno de Castilla, ingresó nuevamente al Parlamento.

Sus discursos delinearon el debate ideológico cuyo resultado fue la Constitución Liberal de 1856.

Cuando, dos años después, Castilla se alió con los conservadores, Mariátegui fundó “El Constitucional”, periódico donde reunió a un grupo de notables liberales con el ánimo de defender sus principios. Años después, fundó La América (1862), periódico que circuló hasta el 9 de diciembre de 1865. Bajo el gobierno interino de Pedro Diez Canseco, ocupó la presidencia del gabinete ministerial (1865) y del Congreso.

Ejerció una dilatada carrera judicial: en 1824 fue vocal de la naciente Corte Superior de Trujillo, y al año siguiente fue elegido fiscal de la Corte Superior de Lima. En 1845 pasó a ser fiscal de la

Corte Suprema de la República y en 1851 fue nombrado vocal de la misma. Ejerció en varios períodos la presidencia de la Corte Suprema: 1852-1854, 1855-1858, 1864-1865 y 1869. Se jubiló en enero de 1870, tras 48 años de servicio.

Integró la comisión de legisladores del primer código civil del Perú, nombrada por ley del 9 de octubre de 1845, y entre los que se contaban otros ilustres juristas como Manuel Pérez de Tudela, Mariano Carrera, Manuel López Lissón, José Luis Gómez Sánchez y José Julio Rospigliosi.

Ferviente liberal, fue uno de los fundadores de la francmasonería en el Perú y un adversario decidido de la Iglesia Católica, lo cual le ganó una enconada enemistad con el clero.

Cuando falleció se produjo un inevitable incidente con las autoridades eclesiásticas a propósito de su sepelio. El arzobispado de Lima, por

intermedio del obispo auxiliar Manuel Antonio Bandini envió un oficio al presidente del consejo de ministros en el que le advertía que Mariátegui no tenía derecho a sepultura cristiana, por no haber tenido la voluntad de reconciliarse con la iglesia y por ser miembro de la masonería. No obstante esta advertencia, el cuerpo de Mariátegui fue conducido por sus familiares y colegas al camposanto, en cuyo cortejo participó el presidente de la República Miguel Iglesias en un gesto de desagravio, ya que el finado se trataba de una figura prócer de la independencia y como tal merecía respeto.

Encontraron abierto el cementerio pero sin ningún personal de servicio disponible. El cadáver fue conducido hasta el nicho en hombros de José Eusebio Sánchez, vocal de la Corte Suprema y de cinco de los nietos del prócer. Para sellar su tumba fue necesario contratar a un albañil ante la ausencia

de sepultureros. Años más tarde, en un acto de vindicación pública, su cadáver fue trasladado al Panteón de los Próceres.

Al momento de fallecer, Mariátegui contaba con la longeva edad de 91 años. Fue el último sobreviviente de la primera generación republicana.”

(1) WIKIPEDIA: Ref: + Ledesma, Néstor: La Ruta Republicana. 1822 - 1825. Lima, 2015. + Basadre, Jorge: Historia de la República del Perú. 1822 - 1933, Octava Edición, corregida y aumentada. Tomo 8, pág. 2017. Editada por el Diario "La República" de Lima y la Universidad "Ricardo Palma".1998. + Sánchez, Luis Alberto: La literatura peruana. Derrotero para una historia cultural del Perú. Tomo III, págs. 859 a 862. Cuarta edición y definitiva. Lima, P. L. Villanueva Editor, 1973. + Tauro del Pino, Alberto: Enciclopedia Ilustrada del Perú. Tercera Edición. Tomo 10. LLO/MEN. Lima, PEISA, 2001. ISBN 9972-40-159-6 + Varios autores: Grandes Forjadores del Perú. Lima, Lexus Editores, 2000. ISBN 9972-625-50-8



FIN